

PLANIFICACIÓN DE CURSO

Segundo Semestre académico 2025

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura:	Regulación de Mercados Código: ICE41011
Semestre de la Carrera:	Séptimo – Octavo
Carrera:	Ingeniería Comercial
Escuela:	Ciencias Sociales
Docente(s):	Pedro Castillo Núñez
Ayudante(s):	
Horario:	Lunes 10:15 – 11:45; Miércoles 10:15-11:45

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal:	12 horas

Tiempo de trabajo	4.5 horas
sincrónico semanal:	4.5 1101 85
Tiempo de trabajo	7 F horas
asincrónico semanal:	7.5 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El objetivo de la asignatura es introducir al alumno en los fundamentos teóricos y aplicados de la regulación de mercados. El curso analiza las principales fallas de mercado que justifican la intervención del Estado, con énfasis en la regulación de monopolios naturales, empresas públicas y sectores estratégicos.

El estudiante conocerá herramientas para diseñar y evaluar políticas regulatorias, incluyendo controles de precios, licitaciones, regulación por incentivos y políticas de competencia. A través del análisis de casos reales, se abordarán también los desafíos institucionales y prácticos de la regulación económica.

Al finalizar, el alumno será capaz de aplicar criterios económicos para analizar decisiones públicas y privadas en sectores regulados, considerando tanto la eficiencia como el impacto social de las intervenciones.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

RA1. Identificar y analizar fallas de mercado que justifican la intervención del Estado, tales como monopolios naturales, asimetrías de información y bienes públicos.

RA2. Evaluar críticamente distintos instrumentos regulatorios, incluyendo control de precios, regulación de tarifas, incentivos a la eficiencia, licitaciones competitivas y medidas de promoción de la competencia.

RA3. Desarrollar argumentos técnicos y normativos para discutir y proponer soluciones de política pública en mercados regulados, considerando criterios de eficiencia y equidad.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.



IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Unidad 1: Fundamentos de la regulación económica						
		RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	
Semana	Contenidos		Sincrónico	Asincrónico	diagnóstica, formativa y/o sumativa	
1 - 3	 Fallas de mercado: monopolios naturales, bienes públicos, externalidades, asimetrías de información. Justificación económica de la intervención del Estado. Objetivos de la regulación: eficiencia, equidad, estabilidad y acceso. Modelos básicos de regulación y competencia. Enfoques normativos y positivos de la regulación. 	RA1	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios. Análisis de casos.			



	Unidad 2:	nidad 2: Regulación de monopolios naturales y sectores estratégicos					
				Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	
\	Semana	Contenidos	RA	Sincrónico	Asincrónico	diagnóstica, formativa y/o sumativa	
	4-7	 Características de los monopolios naturales. Métodos de regulación de precios y tarifas: tasa fija, precio tope (price cap), ingreso máximo (revenue cap). Regulación por incentivos y benchmarking. Casos aplicados: electricidad, agua potable, gas, transporte público. 	RA2	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios. Análisis de modelos de tarificación. Estudio de casos nacionales o internacionales.		Taller con datos simplificados de costos y tarifas. Control de lectura N°1	

Unidad 3:	Unidad 3: Empresas públicas y licitaciones				
			Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación
Semana	Contenidos	RA	Sincrónico	Asincrónico	diagnóstica, formativa y/o sumativa
	 Fundamentos económicos de la empresa pública. Gobierno corporativo y problemas de agencia. 		Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios.		Taller con datos simplificados de costos y tarifas.
8 - 12	 Diseño de licitaciones competitivas: criterios, incentivos y riesgos. Concesiones de obras y servicios públicos. Casos: concesiones viales, transporte, telecomunicaciones. 	RA2 - RA3	Evaluación crítica de una licitación real. Simulación o role-play de licitación pública.		Control de lectura N°2 Evaluación (30%)



Unidad	Unidad 4: Políticas de competencia y desafíos institucionales					
			Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	
Semana	Contenidos	RA	Sincrónico	Asincrónico	diagnóstica, formativa y/o sumativa	
13 - 15	 Abuso de posición dominante y prácticas anticompetitivas. Institucionalidad Coordinación entre agencias regulatorias y autoridades de competencia. Independencia y credibilidad de los reguladores. Fallas de regulación: captura, sobreregulación, ineficiencia. 	RA2 – RA3	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios. Revisión comparada de agencias regulatorias. Ensayo o debate sobre desafíos regulatorios actuales.		Ejercicio de debate grupal (30%) Control de lectura N°3 (10%)	

^{*} El programa anterior está sujeto a modificaciones y ajustes a lo largo del semestre.



V. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Evaluaciones: la evaluación del curso consta de evaluaciones parciales que conforman la nota final del curso. Los instrumentos de evaluación y sus correspondientes ponderaciones en la nota final son los siguientes:

1. Controles de lectura (C): tres controles que en promedio equivalen al 40% de la nota final del curso.

Control N°1: 10 de septiembre

- Stigler, G. J. (1971). The Theory of Economic Regulation. The Bell Journal of Economics and Management Science, 2(1), 3–21.
- Domingo, Rosario, Jorge Ponce, and Leandro Zipitría. "Regulación económica para economías en desarrollo." (2016), Capítulo 5.
- Baldwin, R. (2005). Is Better Regulation Smarter Regulation? Public Law, Autumn, 485–511.

Control N°2: 1 de diciembre

- Modelos de Regulación Económica aplicados a los monopolios naturales, BCN, Asesoría Técnica Parlamentaria.
- Galetovic, A., & Sanhueza, R. (2002). Regulación de servicios públicos: ¿Hacia dónde debemos ir? Estudios públicos, (85).
- Joskow, P. (2008). Incentive Regulation and Its Application to Electricity Networks. Review of Network Economics, 7(4), 547–560.

Control N°3: 7 de enero

- Engel, E., Galetovic, A., & Fischer, R. (1997). ¿Cómo licitar una concesión vial urbana? Estudios públicos, (67).
- Guasch, J. L., Laffont, J. J., & Straub, S. (2008). Renegotiation of Concession Contracts in Latin America: Evidence from the Water and Transport Sectors. International Journal of Industrial Organization, 26(2), 421–442.
- McMullen, B. S., & Stanley, L. R. (1988). The impact of deregulation on the production structure of the motor carrier industry. Economic Inquiry, 26(2), 299-316.
- 2. Evaluación teórica (E) (30%): revisión de contenidos.

Fecha: miércoles 17 de diciembre

3. Presentación y debate de postura regulador – regulado (P) (30%).

Fecha: última semana de clases.

Con esto, la nota final es: NF = 0.4*C + 0.3*E + 0.3*P

* El calendario puede sufrir modificaciones.

Examen (40% nota final). En caso de existir estudiantes con nota final entre 3,5 y 3,9, o en caso de ausencia justificada a alguna evaluación, existirá la posibilidad de un examen teórico que evalúe todos los contenidos del semestre. Así, la nota final se calcularía como el promedio ponderado entre NF (60%) y el Examen (40%).



En caso de ausencia a una evaluación reemplazará el porcentaje de ella.

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximaciónn. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 50% en todas las evaluaciones.

Inasistencias: la normativa general para justificar inasistencias se describe en el punto siguiente. En caso de tener justificada su inasistencia a una prueba.

NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura.

Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca. No se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector.

VI. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros.

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.



VII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Libro:

Domingo, R., Ponce, J., & Zipitría, L. (2016). Regulación económica para economías en desarrollo. Udelar.

Motta, M. (2004). Competition policy: theory and practice. Cambridge university press